

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN A DEMANDA CIUDADANA PARA PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a responder las solicitudes de publicación de datos, relativos a temas en salud pública, conforme la política de datos abiertos. Los datos abiertos son datos digitales puestos a disposición con características técnicas y jurídicas necesarias para que puedan ser usados, reutilizados y redistribuidos libremente por cualquier persona, en cualquier momento y en cualquier lugar.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los usuarios considerados para el trámite de Atención a demanda ciudadana para publicación de datos abiertos son:  Personas Naturales que residan en el territorio ecuatoriano  Instituciones públicas o privadas  <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.  <b>Resultado a obtener:</b> • Oficio de respuesta a la solicitud publicación de datos abiertos
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> Solicitud de publicación de datos abiertos
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	1. Ingresar en la página web del GOB.EC y llenar el formulario electrónico. 2. En el lapso de 30 días el usuario solicitante recibirá respuesta por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux en por la plataforma GOB.EC  <b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	El trámite se solicita en línea a través formulario digital disponible en el botón (Ir al trámite en línea), horario de atención: 24 horas/ 7 días a la semana.  Cualquier duda o consulta comunicarse con Planta Central en el horario de 8:00 a 17:00, al contacto de la sección "Atención Ciudadana"
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">035-2020 Emítase la Guía de Datos Abiertos de aplicación en la Administración Pública Central.</a> Art. punto 2.2.2.</li> <li>• <a href="#">00039-2021 Refórmese el Acuerdo Ministerial No. 00138-2021, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 394 de 19 de febrero de 2021.</a> Art. Art. 20 y Art. 21.</li> <li>• <a href="#">CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008.</a> Art. Art. 18.</li> <li>• <a href="#">LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.</a> Art. Art. 1, Art. 2, Art. 5.</li> </ul>

Contacto para  
atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Ing. Juan José Armas**Correo Electrónico:** juan.armas@msp.gob.ec**Teléfono:** (+593) 02 3814400 Ext. 0

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	2
2023	06	0	4
2023	05	0	1
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	2
2022	07	0	0